PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INM, LA COMAR y al SIPINNA PARA QUE REALICEN INFORMES PERIÓDICOS DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN, Y DE LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO MEDIANTE LA RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS.

La suscrita, **Yolanda de la Torre Valdez**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Recientemente a través de diversos medios de comunicación se tuvo conocimiento de una nueva caravana migrante, la más grande en lo que va de 2022 según las estimaciones de diversas organizaciones, entre ellas Save the Children quien estimó que la caravana migrante contaba con alrededor de 5 mil personas de las cuales al menos el 20% son niñas, niños y adolescentes, por lo que solicitó protección especial y atención medica para disminuir los posibles riesgos. [1]

[1] Recuperado en SAVE THE CHILDREN LLAMA A PROTEGER A LA NIÑEZ DURANTE LA CARAVANA MIGRANTE: https://www.savethechildren.mx/save-the-children-llama-a-proteger-a-la-ninez-durante-la-caravana-migrante/

La misma organización ha documentado que desde 2018 han acompañado la trayectoria de las caravanas migrantes y han conocido de cerca los riesgos que enfrentan las niñas y los niños, entre ellos las condiciones climáticas adversas, como lluvias o altas temperaturas.

Advierten también que se trata de un fenómeno de desplazamiento forzado de familias completas ante la violencia, la inseguridad, y las crisis políticas y económicas de la región, lo que les ha orillado a buscar una vida digan y segura.

Sin embargo, diversas organizaciones han documentado que durante su trascurso hacia Estados Unidos se enfrentan a constantes peligros y si se trata de niñas, niños y adolescentes el riesgo es mayor, aumentando de manera considerable cuando no se encuentran acompañados o se les separa de sus familias ya que constituyen un grupo en situación de enorme vulnerabilidad debido a que además de sufrir desplazamiento forzado son discriminados, criminalizados o son sujeto fácil para los grupos de la delincuencia organizada.[2]

Esta situación debe ser atendida en completa coordinación por el Estado mexicano ya que las cifras reflejan la magnitud del problema, tan solo la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha declarado que se han disparado en un 255% las solicitudes de refugio para México, y la patrulla fronteriza ha documentado que en el periodo de enero a abril del 2022, han detenido a 47 mil 098 niñas y niños no acompañados y a 151 mil 379 unidades familiares. [3]

Es de reconocer que se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno de Mexico en relación con la problemática, se han realizado mesas de trabajo entre la SEGOB, la SER y el INM, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, para acelerar los trámites, otorgar registros y permisos de estancia en el país, censos de las condiciones de cada uno de los integrantes de las caravanas migrantes.

[2] Recuperado en CNDH, “Informe sobre la Problemática de Niñas, Niños y Adolescentes Centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional”, octubre 2016

[3] Recuperado en en el periodo de enero a abril del 2022, han detenido a 47 mil 098 niñas y niños no acompañados y a 151 mil 379 unidades familiares - https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters

Sin embargo, se ha documentado también que las niñas, niños y adolescentes no acompañados suelen evitar que las autoridades tengan registro de ellos o por lo menos buscan pasar desapercibidos debido a que temen ser detenidos por las autoridades de migración, esto ha significado que no se tenga claridad de su situación y los coloca en extrema vulnerabilidad ante los grupos de la delincuencia organizada, y a delitos como la desaparición forzada, la trata de personas o el reclutamiento ilícito.

Parte de los esfuerzos son la aprobación de la Ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha reconocido debido a que tiene como objetivo garantizar los derechos de esta población a través de la identificación de áreas de responsabilidad y del trabajo articulado entre las instituciones involucradas.[4]

Esta ruta fue un trabajo conjunto del Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros, demostrando que cuando existe coordinación y voluntad política los esfuerzos pueden ser mucho más sólidos.

Al momento ya se cuenta con los primeros avances de la implementación de la ruta, sin embargo, ante las nuevas caravanas migrantes y ante el desconocimiento de la situación en la que se encuentran los migrantes y en especial las niñas, niños y adolescentes que están en el país desde el año anterior aun sin respuesta de sus solicitudes es necesario que se dé seguimiento oportuno a las caravanas, se garantices sus derechos humanos y además se conozca en qué condiciones se encuentran, y sobre todo las acciones que se han implementado a raíz de la implementación de la ruta de protección de derechos.

[4] Recuperado en UNICEF celebra la aprobación de la Ruta para la protección de niñez y adolescencia en situación de migración https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-celebra-la-aprobaci%C3%B3n-de-la-ruta-para-la-protecci%C3%B3n-de-ni%C3%B1ez-y

En ese sentido el Grupo Parlamentario del PRI hace votos para que el Estado mexicano garantice la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, y realice informes periódicos para conocer la situación en la que se encuentran y las acciones y avances de la ruta de protección.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INM, LA COMAR y al SIPINNA para que realicen informes periódicos de las condiciones en las que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, y de las acciones que han realizado mediante la ruta de protección integral de sus derechos.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 15 de junio de 2022.

Atentamente,

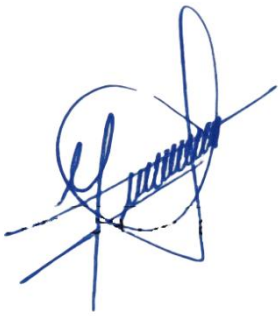

Dip. Yolanda de la Torre Valdez